

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

Selección Abreviada N° 414

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 09 de Agosto de 2010

Planeación Precontractual N° 606 del 2.010

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION**OBJETO**

Suministro de refrigerios durante las actividades lúdicas, recreativas, culturales y celebraciones que realice la Secretaría d Interior y Desarrollo Social con los niños, niñas y adolescentes lo mismo que con los adultos mayores en el departamento d Quindío

ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva
1	Actividad	Servicio de apoyo logístico	2.32.15	1,00	Unidad	Total	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Descripción: -									
2	Actividad	Los refrigerios deben de constar de croasanes, jugos de bolsa de polietileno, biscocho común, café con leche etc.	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
3	Actividad	Suministrar oportunamente los refrigerios que se requieran para el desarrollo de eventos, actividades lúdicas recreativas, culturales y celebraciones especiales que acompañara la Secretaría para el beneficio de niñas niños y adolescentes lo mismo que	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
4	Actividad	El contratista se encargará de entregar los refrigerios requeridos en la fecha, hora y lugar solicitado por el funcionario encargado de la vigilancia y control	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
5	Actividad	El contratista se compromete a sufragar los gastos de transporte que se generen en la entrega de los respectivos refrigerios	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
6	Actividad	Los alimentos deben ser elaborados y entregados higiénicamente	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
7	Actividad	Presentar el informe final al departamento a través del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control el cual se especifique la ejecución de los recursos aportados	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
8	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar. De acuerdo con los porcentajes establecid	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
Totales									\$ 10.000.000,00

REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: personas naturales, jurídicas, consorcio y/o union temporal

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

* - La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada tanto en medio física.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Pasado Judicial Vigente.

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato,

- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

- Para personas naturales deben estar inscritas en camara de comercio y el objeto de esta debe ser coherente con el presente contrato

- El servicio que se suministre debere ser por el termino indicado y el mismo debere suministrarse deacuerdo a las condiciones tecnicas descritas en este estudio previo.

El proponente debe acreditar la suscripcion de un contrato con una entidad publica cuyo termino sea no menor a 2 años.

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser aportados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación publica realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 30 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$10.000.000,00

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.555	2.010	0309 - 5 - 1 2 1 5 49 - 20	Apoyo al fortalecimiento del desarrollo humano del adulto mayor en el departamento del Quindio.	\$7.000.000
1.555	2.010	0309 - 5 - 1 2 1 2 44 - 20	Apoyo a la red de gestores sociales en el departamento del Quindio.	\$3.000.000

VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
mensual	10 de Agosto de 2010	0,00	50,00	5.000.000,00

Condición del Pago

Saldos 10 de Septiembre de 201 100,00 50,00 5.000.000,00

Condición del Pago una vez ejecutado íntegramente el objeto del mismo previa presentación de las constancias de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y recibo a satisfacción aprobados por el funcionario encargado de la vigilancia y control

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION**1. FACTORES ECONOMIRO****80**

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le darán Ochenta (80) puntos a la propuesta que esté inmediatamente por debajo del promedio aritmético simple, promedio que se calculará sumando los valores de todas las propuestas y dividiendo este valor entre el número de propuestas.

$$\text{Es decir} \quad \text{Promedio} = \frac{\text{Sumatoria } P_i}{n}$$

Siendo

Pi = Valor propuestas

n = Número de propuestas

- A la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de esta, se le asignarán setenta y cinco (75) puntos y así sucesivamente.

- NOTA: no se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial

2. FACTOR ADICIONAL**20**

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El Departamento Asignara la puntuacion a cada oferente teniendo en cuenta la tabla que se indica a continuacion:

Elementos Adicionales	Puntuacion
El que adicione entre 10 y 20 bandejas y refrigerios	5 puntos
El que adicione entre 21 y 30 bandejas y refrigerios	10 Puntos
El que adicione entre 31 y 40 bandejas y refrigerios	15 Puntos
El que adicione más de 50 refrigerios , obtendrá	20 puntos

Reglas procedimentales para la evaluacion y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindio realizará la calificación de la oferta u ofertas el Dia 12 de Agosto de 2010.

La entidad publicara el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el Dia 12 de Agosto de 2010 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Juridico y de Contratación por el termino de Un (01) Día Hábil, es decir, el Dia 12 de abril de 2010 entre las 08:00 Am. a 12:00 M y entre 2:00 Pm. a 5:00 Pm.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicara al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderacion de los Criterios de Calificacio Referidos (Economico y elementos adicionales), y haya cumplido con los requisitos y/o documentos habilitantes descritos en est invitacion publica.

CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Codigo Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.1.	1	FACTORES ECONOMIRO	
1.9.1.2.	1	FACTOR ADICIONAL	

Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción
1	BALOTAS

Observaciones

Si se presenta un empate entre dos o mas proponentes despues de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindio, definira el oferente ganador por el sistema de balotas.

Publicación de la Invitación Publica

El presente proceso se Publicara el Dia 11 de Agosto de 2010, en la pagina Insitucional de la Gobernacion del Quindio www.quindio.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el publico en general en la Calle 20 No. 13 - 22, Piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Area de Contratos del Departamento Administrativo Juridico y de Contratación

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizara unica y exclusivamente en La Calle 20 No. 13 - 22, Piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Juridico y de Contratacion desde el Dia 11 de agosto de 2010 desde las 8:00 Am hasta las 12:00 M. y de 2:00 p`m a 5:00 pm; En la forma y terminos indicados en esta invitacion, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de seleccion, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección sera el Dia 11 de Agosto de 2010 a las 5:00 p m. en el Departamento Administrativo Juridico y de Contratación y por lo tanto la hora limite de entrega se determinara de acuerdo con lo establecido en el Numeral 5° del Articulo 20 del Decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer Modificaciones, Correcciones y/o Aclaraciones al contenido de esta Invitacion Publica, el Departamento procedera a elaborar y publicar la respectiva Adenda para tal efecto.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado o cuando la misma se presente con precio artificialmente bajo

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 150 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 10.000.000,00	\$ 200.000,00
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 10.000.000,00	\$ 200.000,00
TOTAL			\$ 400.000,00

Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

Elaboró y Revisó: RESTREPO C CARLOS ARTURO